



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

470. Propositiones No de Ley

PNL/000765-02

Aprobación por la Comisión de Hacienda de Resolución relativa a la Proposición No de Ley presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª Ana María Carmen Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León al cumplimiento de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos en lo relativo al principio de neutralidad tecnológica y la utilización de estándares abiertos por parte de las Administraciones Públicas, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 213, de 5 de abril de 2013.

APROBACIÓN POR LA COMISIÓN DE HACIENDA

La Comisión de Hacienda de las Cortes de Castilla y León, en sesión celebrada el día 23 de junio de 2014, con motivo del debate de la Proposición No de Ley, PNL/000765, presentada por los Procuradores D. Fernando Pablos Romo y D.ª Ana María Carmen Redondo García, instando a la Junta de Castilla y León al cumplimiento de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos en lo relativo al principio de neutralidad tecnológica y la utilización de estándares abiertos por parte de las Administraciones Públicas, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 213, de 5 de abril de 2013, aprobó la siguiente

RESOLUCIÓN

"Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León al cumplimiento de la Ley 11/2007, de 22 de junio, de acceso electrónico de los ciudadanos a los Servicios Públicos, en lo relativo al principio de neutralidad tecnológica y la utilización de estándares abiertos por parte de las Administraciones Públicas."

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento se ordena su publicación en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 23 de junio de 2014.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: María Josefa García Cirac